

Trieste maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Ayuntamiento

En la villa de Toluca a nueve de Diciembre de mil
setecientos setenta y ocho Los Señores del Consejo Jus-
ticia y Rrimo de ella que aqui firmaron Junto en
forma de Cabildo de esta villa Capitulo como lo aca-
+ tambien paratratar y conferir las cosas que se pre-
sacen al servicio de ambas Mage^{des} y bien comun de
esta Republica decretaron lo siguiente
— Interes presente. Un testimonio dado por Juan Quintero
choa C^o del Rrimero y Ayuntamiento de la villa de To-
luca supra en ella a veinte y siete de octubre pasado de
este Año en que consta como Embitudo del p. o. ex-
que Embitudo y uno de los otros de este Consejo
fauor de Juanquin Mellan ordones tras y justos
te los años de penas de Toluca y suso de Justicia en
que anombre de esta villa como Caueron por tiempo
de ochos años que tomaron principio en principio
de Enero de mil setecientos y setenta y cinco y cumpli-
ran fin de Diciembre del que bendia mil setecientos
setenta y dos pagando en cada uno de ellos ciento y
veinte y cinco m. de C. los ciento y veintidos
ellos para otros efectos: los quatro para la Conca-
quia Real de la villa y uno para la finca de
la villa de Toluca con tal que este Consejo de
Ciento y diez a de poner en ella en cada uno de
de Juan Fern Najar Regidor Tesorero de
otros efectos que se o en adelante fue por todo
presente me los quatro a. que se cada uno

